



杭州

culture: key <sup>中国</sup>  
to sustainable  
development

文化

HANGZHOU  
INTERNATIONAL  
CONGRESS  
CHINA

文化：  
可持续发展的关键  
国际会议

2013/05/15-17

**Declaración de Hangzhou**  
**Situar la cultura en el centro**  
**de las políticas de desarrollo sostenible**

Aprobada en Hangzhou, República Popular China, el 17 de mayo de 2013

Nosotros, los participantes reunidos en Hangzhou con motivo del Congreso Internacional “La cultura: clave para el desarrollo sostenible” (15-17 de mayo de 2013), deseamos expresar nuestra gratitud y nuestro reconocimiento por la generosa hospitalidad y el liderazgo intelectual de las autoridades de China y de la ciudad de Hangzhou, al ofrecernos un foro de reflexión sobre el lugar que debe ocupar la cultura dentro del programa internacional de desarrollo sostenible. Reconocemos especialmente los esfuerzos y los logros de la ciudad de Hangzhou en la conservación de su patrimonio y en la promoción de su dinámica cultura para el desarrollo sostenible.

Reconocemos los importantes progresos realizados en el transcurso del último decenio por la comunidad internacional en todos los niveles en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros objetivos de desarrollo acordados a escala internacional. .

Consideramos que ante la existencia de desafíos crecientes, tales como el crecimiento demográfico, la urbanización, el deterioro ambiental, los desastres naturales, el cambio climático, el agravamiento de las desigualdades y la persistencia de la pobreza, existe la apremiante necesidad de encontrar nuevos enfoques, que serían definidos y evaluados de manera que se tenga en cuenta una imagen más amplia del progreso humano y se preste especial atención a la armonía entre los pueblos y entre los seres humanos y la naturaleza, la equidad, la dignidad, el bienestar y la sostenibilidad.

Esos nuevos enfoques deben reconocer plenamente el papel que desempeña la cultura como sistema de valores, y como recurso y marco para alcanzar un desarrollo verdaderamente sostenible, la necesidad de aprender de las experiencias de las generaciones anteriores, y el reconocimiento de la cultura como parte de los bienes comunes mundiales y locales, y como fuente de creatividad y renovación.

Recordamos, en este sentido, algunos de los documentos sobre políticas más relevantes, donde se ha destacado la importancia de la cultura para el desarrollo sostenible en los últimos años, en particular las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 65/1 (“Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, 2010), 65/166 (2011) y 66/208 (2012) sobre “Cultura y desarrollo”, así como una serie de otros documentos, declaraciones e instrumentos normativos aprobados en los planos internacional, regional y nacional.

Recordamos en particular el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos”, (Río de Janeiro, junio de 2012), donde se puso de relieve la importancia de la diversidad cultural y la necesidad de un enfoque más holístico e integrado sobre el desarrollo sostenible.

Reafirmamos que la cultura debe considerarse una facilitadora fundamental de la sostenibilidad, al ser una fuente de sentido y energía, un manantial de creatividad e innovación, y un recurso para enfrentar los desafíos y dar con soluciones adecuadas. La extraordinaria fuerza de la cultura para promover y posibilitar un desarrollo verdaderamente sostenible se hace especialmente evidente cuando un enfoque centrado en el individuo y basado en el contexto local se integra en los programas de desarrollo y las iniciativas tendientes a la consolidación de la paz.

Reafirmamos asimismo el potencial de la cultura como motor del desarrollo sostenible, mediante las contribuciones específicas que ésta pueda aportar –como capital de conocimiento y sector de actividad– al desarrollo social, cultural y económico inclusivo, la armonía, la sostenibilidad ambiental, la paz y la seguridad. Esto se ha confirmado por un caudal de estudios y se ha demostrado por numerosas iniciativas concretas.

Reconocemos que no habrá una misma solución para todos y que distintas perspectivas culturales conducirán a distintas sendas de desarrollo. Al mismo tiempo, abogamos por una concepción de la cultura que sea abierta, cambiante y firmemente enmarcada dentro de un enfoque basado en los derechos y el respeto por la diversidad, el libre acceso que hace posible que los individuos puedan “vivir y ser lo que elijan ser”, con miras a mejorar sus oportunidades y capacidades humanas, y promover la comprensión mutua y el intercambio entre los pueblos.

Creemos que ha llegado el momento de lograr, a partir de estas importantes declaraciones de principios y las enseñanzas aprendidas, la plena integración de la cultura –mediante objetivos, metas e indicadores– en las estrategias, programas y prácticas de desarrollo acordados en los planos mundial, regional, nacional y local, que se definirán como parte del programa de desarrollo de las Naciones Unidas posterior a 2015. Sólo un marco político y operativo concreto de esta índole puede asegurar que todas las iniciativas de desarrollo brinden beneficios realmente sostenibles para todos, garantizando a la vez el derecho de las generaciones futuras a contar con el acervo de activos culturales acumulado por las generaciones anteriores.

Hacemos un llamado, por tanto, a los gobiernos y los responsables de formulación de políticas, quienes desempeñarán un papel en la definición del programa de desarrollo de las Naciones Unidas y las metas para el desarrollo sostenible posterior a 2015, a aprovechar esta oportunidad excepcional y tomar en consideración las siguientes acciones con miras a situar la cultura en el centro de las futuras políticas para el desarrollo sostenible:

- **Integrar la cultura en todas las políticas y programas de desarrollo**

El desarrollo está condicionado por la cultura y el contexto local, los que en última instancia también determinan sus resultados. Por tanto, la consideración de la cultura debe incluirse como el cuarto principio fundamental del programa de desarrollo de las Naciones Unidas posterior a 2015, a la par con los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad. La dimensión cultural debe integrarse sistemáticamente en las definiciones sobre el desarrollo sostenible y el bienestar, así como en la concepción, la evaluación y la práctica concreta de las políticas y los programas de desarrollo. Ello requerirá establecer mecanismos de coordinación institucional efectivos en los planos mundial y nacional, elaborar marcos estadísticos amplios que contengan metas e indicadores adecuados, llevar a cabo el análisis de base empírica, y crear capacidades en todos los planos.

- **Mobilizar la cultura y la comprensión mutua en aras de propiciar la paz y la reconciliación**

En el contexto de la globalización, y ante los desafíos de identidad y las tensiones que puede crear, el diálogo intercultural y el reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural pueden forjar sociedades más inclusivas, estables y resilientes. Éstas deben promoverse notablemente mediante programas educativos, de comunicación y artísticos, así como con la participación de los consejos nacionales dedicados a tal fin, para fomentar un ambiente conducente a la tolerancia y la comprensión mutua. En aquellas áreas donde han ocurrido conflictos violentos, debe promoverse la rehabilitación del patrimonio cultural y las actividades culturales con el fin de que las comunidades que se han visto afectadas puedan renovar su identidad, recuperar el sentido de la dignidad y la normalidad, disfrutar del lenguaje universal del arte, y empezar a sanar las cicatrices de las guerras. La consideración de contextos culturales también debe integrarse en las iniciativas para la resolución de conflictos y en los procesos para la consolidación de la paz.

- **Asegurar derechos culturales para todos en aras de fomentar un desarrollo social inclusivo**

La garantía de los derechos culturales, el acceso a los bienes y servicios culturales, la libre participación en la vida cultural, y la libertad de expresión artística son fundamentales para forjar sociedades inclusivas y equitativas. Un enfoque basado en los derechos humanos de la cultura y el respeto por la diversidad cultural y lingüística debe fomentarse dentro de las políticas y los marcos legales en los planos nacional y regional, incluyendo la consideración de las minorías, el equilibrio entre los sexos, y las preocupaciones de los jóvenes y de los pueblos autóctonos. Los valores, los bienes y las prácticas culturales, incluyendo los de las minorías y los pueblos autóctonos, deben integrarse en programas de educación y comunicación, y deberán ser protegidos y debidamente reconocidos. La alfabetización cultural en las escuelas debe ser parte integrante de una educación de calidad, y debe desempeñar un papel importante en la promoción de sociedades inclusivas y equitativas. Se debe brindar un apoyo especial a programas culturales que fomenten la creatividad y la expresión artística, aprendan de las experiencias del pasado, y promuevan la democracia y la libertad de expresión, y que aborden también cuestiones de género, la discriminación, y los traumas causados por la violencia.

- **Potenciar el uso de la cultura en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico inclusivo**

La cultura, como capital de conocimientos y como recurso, responde a las necesidades de los individuos y las comunidades y reduce la pobreza. Se debe aprovechar las capacidades de la cultura con el objetivo de brindar oportunidades de empleo e ingresos, específicamente para las mujeres y niñas, las minorías y los jóvenes. Se debe aprovechar todo el potencial de innovación y creatividad de las industrias creativas y de la diversidad cultural, especialmente mediante la promoción de empresas de mediano y pequeño tamaño, y el comercio y las inversiones que se basen en materiales y recursos renovables, ambientalmente sostenibles, localmente disponibles y asequibles a todos los grupos dentro de la sociedad, así como mediante el respeto por los derechos de la propiedad intelectual.

El desarrollo económico inclusivo también debe lograrse mediante actividades dirigidas a proteger, salvaguardar y promover el patrimonio de manera sostenible. Se debe prestar especial atención al apoyo de industrias del turismo y del ocio responsables, culturalmente conscientes, inclusivas y sostenibles que contribuyan al desarrollo socio-económico de las comunidades receptoras, promuevan intercambios transculturales, y generen recursos para la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial.

- **Apoyarse en la cultura para promover la sostenibilidad ambiental**

La salvaguarda de las zonas urbanas y rurales históricas y de los conocimientos y las prácticas tradicionales asociadas a ellas reduce las huellas ambientales de las sociedades, promoviendo patrones de producción y de consumo más ecológicamente sostenibles y soluciones de diseño urbano y arquitectónico sostenibles. El acceso a los bienes y servicios ambientales esenciales para el sustento de las comunidades debe lograrse mediante una mayor protección y un uso más sostenible de la diversidad biológica y cultural, así como mediante la salvaguarda de los conocimientos y competencias tradicionales pertinentes, prestando especial atención a los de los pueblos autóctonos, en sinergia con otras formas de conocimiento científico.

- **Fortalecer la capacidad de recuperación ante los desastres y combatir el cambio climático mediante la cultura**

La adecuada conservación del entorno histórico, incluyendo los paisajes culturales, y la salvaguarda de los conocimientos, valores y prácticas tradicionales pertinentes, en sinergia con otros conocimientos científicos, refuerza la capacidad de las comunidades de recuperarse ante los desastres y el cambio climático. El sentido de normalidad, de autoestima, de pertenencia a un lugar y la confianza en el futuro de los individuos y las comunidades afectados por los desastres debe restaurarse y fortalecerse mediante programas culturales y la rehabilitación de su patrimonio e instituciones culturales. La consideración de que la cultura debe integrarse en las políticas y los planes en general de reducción de los riesgos de desastre y de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

- **Valorar, salvaguardar y transmitir la cultura a futuras generaciones**

El patrimonio es un activo fundamental para nuestro bienestar y el de las futuras generaciones, y se está perdiendo a un ritmo alarmante como resultado de los efectos combinados de la urbanización, las presiones del desarrollo, la globalización, los conflictos y los fenómenos asociados al cambio climático. Las políticas y los programas nacionales deben fortalecerse en aras de asegurar la protección y la promoción de este patrimonio y de sus sistemas heredados de valores y expresiones culturales como parte de los bienes comunes, otorgándoles un papel central en la vida de las sociedades. Ello debe lograrse mediante su plena integración en el sector de desarrollo así como en programas educativos.

- **Utilizar la cultura como recurso para lograr un desarrollo y una gestión urbana sostenibles**

Una vida cultural dinámica y la calidad del entorno histórico son aspectos claves para lograr ciudades sostenibles. Los gobiernos locales deben preservar y mejorar estos entornos en armonía con su contexto natural. Las políticas sensibles a la cultura en las ciudades deben promover el respeto por la diversidad, la transmisión y la continuidad de los valores, y la inclusividad aprovechando la representación y la participación de los individuos y las comunidades en la vida pública y mejorando las condiciones de los grupos más desaventajados. La infraestructura cultural, como los museos y otras instalaciones culturales, debe utilizarse como espacios cívicos para el diálogo y la inclusión social, contribuyendo a reducir la violencia y fomentar la cohesión. La reconstrucción, guiada por la cultura, de las áreas urbanas, y en particular de los espacios públicos, debe promoverse en aras de preservar la fibra social, mejorar los beneficios económicos y aumentar la competitividad, impulsando diversas prácticas del patrimonio cultural inmaterial, así como las expresiones creativas contemporáneas. Las industrias culturales y creativas deben promoverse, al igual que la revitalización urbana basada en el patrimonio y el turismo sustentable, poderosos subsectores económicos que generan el empleo verde, estimulan el desarrollo local, y propician la creatividad.

- **Apoyarse en la cultura para fomentar modelos de cooperación innovadores e inclusivos**

El enorme potencial sin explorar de las asociaciones entre los sectores público y privado puede proporcionar modelos alternativos y sostenibles para la cooperación en apoyo a la cultura. Ello requerirá del desarrollo, en el plano nacional, de un entorno propicio desde el punto de vista legal, fiscal, institucional, de políticas y administrativo para favorecer mecanismos mundiales e innovadores de financiamiento y cooperación tanto en el plano nacional como en el internacional, que incluyan iniciativas de base y las asociaciones centradas en la cultura que hayan sido promovidas por la sociedad civil. En este contexto, se debe dar consideración a las necesidades específicas de los distintos subsectores culturales, al tiempo que se debe posibilitar el desarrollo de las capacidades, la transferencia de conocimientos, y el fomento del espíritu empresarial, notablemente mediante el intercambio de las buenas prácticas.

\*\*\*\*\*

Nosotros, los participantes, compartimos los ideales de la “Diversidad en Armonía” y el “Aprovechamiento del pasado para crear el futuro” expresados por nuestro Congreso;

Nos comprometemos a desarrollar planes de acción basados en esta Declaración y a trabajar de conjunto para su implementación hasta el año 2015 y más allá;

Estimamos que la integración de la cultura en las políticas y programas de desarrollo sentará las bases para una nueva era de desarrollo global;

Recomendamos, por consiguiente, que se incluya como parte del programa de desarrollo de las Naciones Unidas posterior a 2015 una meta específica centrada en la cultura, que ha de basarse en el patrimonio, la diversidad, la creatividad y la transmisión de conocimientos y que contenga objetivos e indicadores claros que relacionen la cultura con todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

**Traducción no oficial al español facilitada por la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO**